



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas  
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

0118

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 05 ABR 2022

VISTO:

El Decreto D.M.M. N° 00442/21, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto D.M.M. N° 00717/19, modificado por Decreto D.M.M. N° 00277/20, se establece la forma a través de la cual se distribuirán y ejecutarán los asuntos y competencias del Departamento Ejecutivo Municipal

Que por el Decreto D.M.M. N° 00442/21 se aprobó la estructura orgánica funcional de la Dirección de Gestión Urbana.

Que, en consecuencia, corresponde designar el personal de gabinete a cargo de las distintas acciones que la misma prevé implementar y ejecutar.

Que el funcionario propuesto cumple con los recaudos pertinentes para poder asumir las responsabilidades encomendadas para el cargo.

Por ello, y en uso de las facultades y competencias que le son propias;

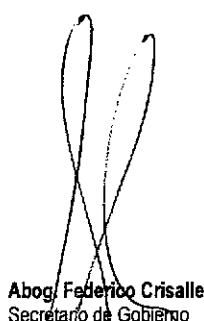
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

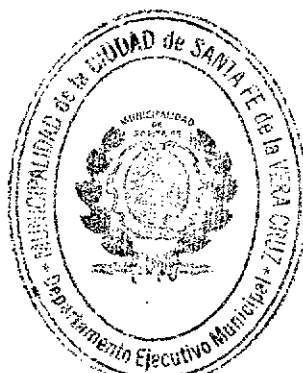
DECRETA:

- Art. 1°: Designase, a partir del 1° de abril de 2022, como Coordinador Ejecutivo de Alumbrado y Electromecánica, a Nicolás Javier DI SANTE, D.N.I. N° 36.580.949, clase 1992, cesando en el cargo en el que fue designado mediante el Decreto D.P.B. N° 0048/22.
- Art. 2°: Limitese al 31 de marzo la designación de Alexis Gabriel PALMERO, D.N.I. N° 37.028.940, dispuesta por Decreto D.P.B. N° 0246/21.
- Art. 3°: Establécese como retribución del funcionario designado, la fijada en el Decreto D.M.M. N° 00717/19, modificado por Decreto D.M.M. N° 00277/20.
- Art. 4°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.
- Art. 5°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

  
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación

  
Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno





Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente